



II JORNADAS de GÉNERO y DIVERSIDAD SEXUAL "AMPLIACIÓN DE DERECHOS: PROYECCIONES Y NUEVOS DESAFÍOS"



Consejería de Género
y Diversidad Sexual



Título: Nuevas familias. Análisis de una serie

Autorxs: Tatiana Corte (Psicología/UNLP, tatianacorte.tc@gmail.com)

Federico Batiz (Psicología/UNLP)

Bárbara Piccoli Saez (Psicología/UNLP)

Palabras clave: IDENTIDAD – GÉNERO - FAMILIA

Introducción

El presente trabajo se enmarca dentro de un proyecto de investigación denominado “*Presentaciones actuales de parentalidad y parejas del mismo sexo*” dirigido por la Lic. Iara Vidal. Dicho proyecto tiene como objetivo la investigación sobre la parentalidad en parejas del mismo sexo, desde una perspectiva de género, pospatriarcal y posheteronormativa.

Este trabajo surge a partir de la intención de establecer y construir una relación entre nuestra perspectiva y la implementación en los medios de las nuevas familias (no tan nuevas), de la construcción diversa, de la caída (lenta pero efectiva) del patriarcado; específicamente tomaremos la serie denominada “The New Normal”.

Puntualmente articularemos tres escenas, las cuales usaremos de ejemplo para mostrar la posibilidad de la cosificación del cuerpo de la mujer a partir del alquiler de vientre (método alternativo para la parentalidad), las expectativas de género asociadas a los sexos, aún presentes incluso en parejas homosexuales, y la necesidad psicológica de dejar una huella biológica.

Dicha serie permite un acercamiento a los estereotipos, y discursos que se juegan a la hora de construir la subjetividad y las identificaciones sobre temáticas como la parentalidad en parejas del mismo sexo, los nuevos métodos reproductivos, y las diversas familias. Además en este tipo de medio se muestra de manera exagerada las características de lo “diferente”, o que se

sale de la norma, pudiendo observar claramente lo que piensa la sociedad en una época determinada sobre temas como la sexualidad y la parentalidad.

Nuestra intención es mostrar cómo se representan los estereotipos marcados en la sociedad hacia las parejas del mismo sexo que buscan ser padres, cómo se ven ellos mismos y que roles buscan cumplir para satisfacer las demandas sociales, ya

que ante cualquier “error” esto va a estar adjudicado para la sociedad a su elección sexual.

La serie ya nombrada trata resumidamente sobre una pareja de hombres homosexuales en búsqueda de ser padres y para cumplir dicho objetivo deciden alquilar un vientre.

Las diversas escenas que elegimos son:

La primera, dentro del capítulo uno, cuando deciden tener un hijo utilizando el esperma del que es hijo único en la pareja, llegan a esta decisión porque consideran que de esta manera puede tener algo “suyo” (biológicamente).

En la segunda escena elegida, ante la espera de este hijo, podemos ver las expectativas y sueños que tienen los padres en relación con el sexo que tendrá el bebé. A pesar de que ellos mismos rompen con las expectativas del género, siguen arraigados a ellas fantaseando con lo que harán con el bebé y cómo se relacionarán con él según el sexo con el que nazca.

La última escena a analizar, la cual también encontramos en el capítulo uno, trata sobre la elección de la pareja de una madre sustituta, eligiendo al personaje de “Goldie” entre varias postulantes, considerando solo un plano estético, y viendo a la mujer solo como un objeto para la reproducción. En relación a esto en el capítulo 10 se muestra cómo planean la cantidad de hijos a tener, utilizando el vientre de esta misma mujer, sin tener en cuenta su deseo y su elección personal, simplemente asumen que por ser mujer y haber aceptado alquilar su vientre una vez lo hará las veces que ellos lo deseen.

Un poco de historia

Las series, películas y diferentes formatos audiovisuales se sirven de las todas las expresiones que confluyen en la realidad y son un reflejo de lo que allí sucede en un tiempo y lugar determinado. Las familias de la televisión van cambiando y evolucionando junto con la sociedad. En la actualidad las parejas del mismos sexo han cobrado protagonismo, sea por polémica, porque llama la atención, o por otros motivos, son un reflejo de la emergencia y de los lugares que reclaman.

Por ejemplo, la cadena KSL-TV, afiliada a la NBC, censuró la emisión de la serie calificándola de "inapropiada en varias dimensiones, especialmente durante el horario familiar

en el que se emitiría", y argumentando que contenía escenas "muy explícitas". Cabe destacar que esta cadena es propiedad de la iglesia mormónica.

The New Normal se estrenó el 10 de septiembre de 2012 y la historia transcurre en Los Angeles, California, pero para contextualizarla es necesario remontarnos unos años antes hasta el 2003.

Si bien California ya contaba con uniones civiles con derechos similares a los del matrimonio, aunque sin esa denominación; durante el año 2003 se presentó un proyecto para que se legalizara el matrimonio entre personas del mismo sexo, fundamentando que lo que este colectivo reclamaba era ser nombrado por igual y poder acceder a los mismos derechos. En ese entonces el presidente Bush promovió que se hicieran enmiendas constitucionales para poder vetar la misma, argumentando que el matrimonio se constituía por un hombre y una mujer.

No por cualquier cosa la serie está ambientada en Los Angeles, a pesar de dicha enmienda la Corte Suprema de California falló el 15 de mayo de 2008 que la prohibición que el Estado impuso sobre los matrimonios entre parejas del mismo sexo era inconstitucional. Pero nuevamente se vio obstaculizada 6 meses después a través de otra enmienda, conocida como la proposición 8. Los matrimonios homosexuales producidos hasta la fecha pudieron conservar su validez. Lo que explica que durante la serie la pareja protagónica no pueda casarse legalmente y anhele algún día poder concretarlo.

Finalmente al año siguiente de su emisión, el 26 de junio de 2013, el matrimonio homosexual en el estado de California quedó legalizado definitivamente.

Es necesario remarcar y comparar que en ese sentido, Argentina cuenta con el marco legal más inclusivo a nivel mundial. Para esa fecha, en nuestro país se cumplían 3 años de la Ley de Matrimonio Igualitario N° 26.618, sancionada en el 2010.

A pesar de que en 37 estados sumado el distrito de Columbia ya tenían validez la unión de parejas del mismo sexo, el 26 de junio de 2015, el gobierno de Estados reconoce como legal en todos los estados el matrimonio entre personas del mismo sexo.

La decisión de la Corte significó que otros 14 estados debieron anular sus prohibiciones al matrimonio entre parejas del mismo sexo. El resultado es producto de dos décadas de tensión por el matrimonio igualitario y los derechos de las parejas del mismo sexo.

Análisis de la serie en relación a los tres ejes principales

Este trabajo posee tres ejes que a su vez articularemos con la serie ya mencionada.

Identidad de género:

Tomando la definición aportada por los Principios de Yogyakarta, la *identidad de género* es diferente a la concepción de género en sí misma, ya que por identidad de género se entiende como la sentida experiencia interna e individual del género de cada persona, que podría corresponder o no con el sexo biológico, incluyendo el sentido personal del cuerpo y otras expresiones del género, incluyendo el vestido, el modo de hablar, entre otras.

Las pautas culturales y simbólicas que se establecen sobre la diferencia sexual, son las que permiten a mujeres y varones saberse como tales, que definen su femineidad y masculinidad en el campo social. Es así que no existen identidades estancas, sino dinámicas.

Partimos de considerar que el género no es solamente una construcción social, es una construcción policausal en la que intervienen innumerables e indefinibles factores. La importancia radica en que “las personas se identifiquen donde su subjetividad se ve mejor representada” (Raíces Montero, 2010:46).

El género es una construcción política que excede grupos predeterminados y se reproduce en la materialidad de la cultura.

Del mismo modo que la identidad de género sea una elección individual y evite la discriminación y exclusión que viven cotidianamente lxs sujetxs que eligen romper con los estereotipos de género tampoco es entendido como garantía de derechos humanos, y por ello no se relaciona con, por ejemplo, el acceso a la educación, a la salud, etc.

El derecho a la diferencia es un aspecto del derecho a la identidad, a ser uno mismo, con las diferencias que cada quien.

Las regulaciones sobre el matrimonio, la herencia, los derechos de las mujeres, y la criminalización de la orientación sexual y la identidad de género y su expresión, son ejemplos de cómo la política, a través de sus códigos y regulaciones, había definido cómo debía ser y funcionar el ámbito privado/personal. "*Lo personal, es político*" va a convertirse en el lema de aquella denuncia que sigue vigente en nuestros días.

De acuerdo a lo planteado por Butler (2001) sería erróneo pensar que primero debe analizarse la «identidad» y después la identidad de género por la sencilla razón de que las «personas»

sólo se vuelven inteligibles cuando poseen un género que se ajusta a normas reconocibles de inteligibilidad de género (2001: 72)

La «unidad» del género es la consecuencia de una práctica reguladora que intenta uniformizar la identidad de género mediante una heterosexualidad obligatoria. El poder de esta práctica reside en limitar, por medio de un mecanismo de producción excluyente, los significados relativos de «heterosexualidad», «homosexualidad» y «bisexualidad», así como los sitios subversivos de su unión y resignificación. El hecho de que los regímenes de poder del heterosexismo y el falogocentrismo adquieran importancia mediante una repetición constante de su lógica, su metafísica y sus ontologías naturalizadas no significa que deba detenerse la repetición en sí --como si esto fuera posible-. Si la repetición debe seguir siendo el mecanismo de la reproducción cultural de las identidades, entonces Butler (2001) se plantea una pregunta fundamental: ¿qué tipo de repetición subversiva podría cuestionar la práctica reglamentadora de la identidad en sí? (2001: 96). Esto nos remonta a la escena de la serie elegida para articular con este apartado, donde podemos ver (ante la espera de un hijx) las expectativas y sueños que tienen los padres en relación con el sexo que tendrá el bebé. A pesar de que ellos mismos rompen con las expectativas del género, siguen arraigados a ellas fantaseando con lo que harán con el bebé y cómo se relacionarán con él/ella según el sexo con el que nazca. Esto nos muestra nuevamente el grado de atravesamiento que tienen las significaciones que sostienen al patriarcado, la repetición del mecanismo cultural antes mencionado, y tal vez la introducción de ese futuro ninx en esa repetición que queda avalada por la normalidad, que (ellos creen) tal vez pueda liberarlo de la responsabilidad de llevar la bandera de la repetición subversiva, cuestión que se presenta en la serie ligada a los recuerdos traumáticos que llevan los sujetos representantes de dicha subversión. Es así, que el deseo que cae sobre ese niñx es parte de la construcción de su identidad de género, y esos padres con sus expectativas serán los protagonistas de la novela edípica que transitará.

Desde el psicoanálisis, el ideal del yo sirve como una instancia interior de castigo y tabú que, para Freud, refuerza la identidad de género mediante la recanalización y la exaltación apropiadas del deseo. El significado de la interiorización del padre o la madre como objeto de amor se invierte necesariamente. El padre y la madre no sólo están prohibidos como objeto de amor, sino que se interiorizan como un objeto de amor que prohíbe o niega. Así pues, la función prohibitiva del ideal del yo impide o, de hecho, reprime la expresión de deseo por el padre o la madre, pero también crea un «espacio» interior en el que puede conservarse ese amor. Puesto que la solución al dilema edípico puede ser «positiva» o «negativa.», la

prohibición del progenitor del sexo opuesto puede conducir a una identificación con el sexo del progenitor perdido, o bien a una negación de esa identificación y, por tanto, a una desviación del deseo heterosexual. Como conjunto de castigos y tabúes, el ideal del yo regula y establece la identificación masculina y femenina. Como las identificaciones reemplazan las relaciones de objeto y son consecuencia de una pérdida, la identificación de género es una suerte de melancolía en la que el sexo del objeto prohibido se interioriza como una prohibición. Esta prohibición castiga y reglamenta la identidad de género diferenciada y la ley del deseo heterosexual. La solución del complejo de Edipo atañe a la identificación de género no sólo mediante el tabú del incesto sino, previamente, mediante el tabú contra la homosexualidad. Como consecuencia, uno se identifica con el objeto de amor del mismo sexo, asimilando así el objetivo y el objeto de la investidura homosexual. Las identificaciones consiguientes de la melancolía son formas de conservar relaciones de objeto no solventadas y, en el caso de la identificación de género con el mismo sexo, las relaciones de objeto no solventadas son siempre homosexuales. En realidad, cuanto más rígida y firme sea la afinidad de género menos solventada estará la pérdida original, de forma que hay inevitablemente límites rígidos de género que esconden la pérdida de un amor original que, al no ser aceptado, no se resuelve. Pero es evidente que no toda identificación de género se apoya en el empleo exitoso del tabú contra la homosexualidad. Si las disposiciones femenina y masculina son producto de la interiorización eficaz de ese tabú, y si la respuesta melancólica a la pérdida del objeto del mismo sexo es agregar y, de hecho, convertirse en ese objeto mediante la elaboración del ideal del yo, entonces la identidad de género parece ser en primer lugar la interiorización de una prohibición que resulta ser parte de la formación de la identidad. Además, esta identidad se elabora y se mantiene aplicando de manera permanente este tabú, no sólo en la estilización del cuerpo de acuerdo con categorías sexuales separadas, sino en la producción y la «disposición» del deseo sexual (Butler, 2001: 146-148).

Género:

Es John Money (1955) quien traslada el término género de la gramática al campo de la medicina, estableciendo una diferencia entre el sexo biológico y el sexo asignado por la cultura en la que un sujeto adviene. Abriendo así, un campo para las teorías de Género. Teorías que trazan nuevos horizontes, un nuevo lugar de discusión, de complejidad y de intercambio interdisciplinario con límites aún un poco difusos.

Más cerca en el tiempo, Glocer Fiorini (2001) plantea que entre la heterogeneidad anatómica, las distinciones de género y la diferencia sexual se establecen campos heterogéneos que generarán subjetivación. Estas relaciones exceden la lógica binaria, aunque la incluyen en una complejidad mayor. Hay diversas maneras de masculinidad y feminidad, las cuales van a estar a su vez definidas según el momento histórico.

Parafraseando a (Torres, 1998), una construcción imaginaria y simbólica que se da a lo largo del tiempo, que introduce a los sujetos en un sistema normativo de deseos, expectativas y funciones que definen su ser femenino o masculino a través del lenguaje y de la crianza..

“El género es entonces un organizador social que como la clase, la raza y la edad, interviene de manera fundamental en la constitución de los distintos planos de la vida cultural, simbólica, institucional y personal puesto que entraña relaciones significativas de poder históricamente desbalanceados entre los universos femeninos y masculinos” (Scott ,1990).

La construcción de estos relatos se empapa de la configuración histórica-social en la cual se desarrolla, configuración dinámica que confronta, renueva, redefine, resignifica diferentes aspectos que van a limitar el campo de acción, de deseo y de producción de la subjetividad. En una sociedad de consumo, donde la tecnología ya es parte de la vida cotidiana y busca cada vez con más ambición encarnarse y complementar al ser humano, no podemos dejar de lado su importancia a la hora de evaluar las distintas narrativas que confluyen en el devenir historizado del sujeto. Es en el cuerpo donde encontramos este terreno de conflicto fronterizo que dichos relatos van a dejar huella, van a construir e intentar limitar.

Ante este contexto y con la emergencia de las nuevas técnicas reproductivas, Glocer Fiorini (2015) plantea que reaparece con fuerza el cuerpo, pero en otro sentido: no el cuerpo de los placeres sino el cuerpo que se emancipa de la naturaleza, que puede ser “intervenido” y que, incluso, puede entrar a formar parte de las relaciones de dominio (2015; 135). Como habíamos dicho antes las cuestiones de género entrañan relaciones de poder asimétricas, lo que puede ocasionar en este caso la manipulación del cuerpo de la mujer.

Retomando la escena a trabajar, en la cual observamos como la pareja protagonista planea la cantidad de hijos que quieren tener y la forma en que lo van a conseguir, siempre pensando que Goldie, la mujer elegida para su primer bebé va a estar a su disposición. Simplemente asumen que por ser mujer y haber aceptado alquilar su vientre una vez lo hará las veces que ellos lo deseen, invisibilizando la elección personal y deseo de la mujer, tomando en cuenta sólo su capacidad reproductiva, homologando los significantes de mujer y madre. Son estas las cuestiones que nos atraviesan como profesionales y como sociedad que nos exigen un

esfuerzo de simbolización, y de crítica sobre cuáles son los límites y qué nos da las pautas sobre éstos. Al deconstruir los dos géneros clásicos, masculino y femenino, recae también sobre la identidad femenina cuestionando la denominada ecuación, mujer = madre. Ana María Fernández (1993) sostiene que producto de esta ecuación la maternidad no podría ser pensada más que como una función que definiría a la mujer en su ser. Este es un error muy frecuente sostenido por el relato que se construye en relación al género femenino, y extendiendo dicho prejuicio, una mujer no va ser menos mujer por no quedar o decidir no tener hijos, ni por tenerlos o poder tenerlos va a poner a disposición del deseo de otro por delante de su elección.

La cosificación del cuerpo de la mujer no solo queda expuesto en esa escena, en relación con este método reproductivo en el momento que la pareja evalúa a quién eligen como madre sustituta, o como portadora de su bebé, eligiendo al personaje de Goldie entre varias postulantes y considerando solo un plano estético, lo que coloca a la mujer solo como un objeto para la reproducción, como si fuese un bien, coleccionable y manipulable.

Frente a la materialidad que imponen los nuevos métodos de reproducción se asiste una despersonalización de los partícipes de dicha práctica y un borramiento de la subjetividad que exige poner en tela de juicio constantemente los efectos que pueden ocasionar.

Familia:

Sostenemos que las familias como entramado vincular, como estructura compleja y heterogénea que la constituye, se sostiene y cambia a lo largo del devenir histórico legitimando ciertas organizaciones familiares. Si bien siempre habrá “algo que se llama familia” como afirma Derridá, consideramos que las familias seguirán cambiando y depende de cada vínculo, con sus particularidades y diferencias respecto de otras configuraciones, entenderse y elaborarse como familia. Desde nuestra perspectiva no hablamos de LA familia, sino LAS familias, las cuales se construyen en un marco de diversidad que, en ciertos puntos, queda atado a los cánones y categorías de lo heteronormativo.

Las familias se relacionan íntimamente con la identidad de género de un sujeto. La elección de los colores rosa y celeste para vestir a quien nace, los apodos, los juguetes, la decoración de la habitación, los regalos y más aún, los anhelos sobre el futuro, van afirmando un modelo “ideal” de identidad genérica. Es a partir de este modelo, transmitido por el grupo primario; la

familia, que niños y niñas comenzarán (en algunos casos) a percibirse, asumirse y aceptarse como tales.

La función de la familia en la transmisión de valores, normas y modelos en torno a las identidades genéricas es de fundamental importancia.

Así, niños y niñas tratarán de cumplir con lo que se espera de ellos y ellas. Cuando estas expectativas se tornan fijas e inamovibles se las denomina “estereotipos de género”, los cuales están basados en prejuicios arraigados y son transmitidos generacionalmente.

Hoy en día las diversas técnicas de reproducción humana asistida y la posibilidad de adopción han abierto caminos para familias que, en otro momento tecnológico, social y cultural, habían quedado fijados a ser parejas sin hijos, por ejemplo las parejas homosexuales. Ahora bien, estos caminos han abierto otros, han dado curso a nuevas legalizaciones y sanciones, han abierto el paso a la concepción del cuerpo de la mujer cosificado (concepción que renueva cánones patriarcales, donde el cuerpo femenino quedaba representado como una maquinaria reproductiva). Coincidimos con Fiorini L. (2015) quien afirma *“Se trata de una revolución en el plano reproductivo, es decir, de un acontecimiento biotecnológico y simbólico. Ciertamente, existe el riesgo de naturalizar estas propuestas cuando, por el contrario, estamos enfrentando procedimientos y operatorias que requieren reflexiones por los problemas que se suscitan, tanto desde el punto de vista psicoanalítico como desde otras disciplinas. Creemos que la apresurada naturalización de estas técnicas puede ocultar o escindir aspectos importantes en cuanto a sus posibles efectos en el psiquismo.”*

Con respecto a esto, también tomamos las palabras de Silvia Bleichmar cuando afirma que *“acá lo que importa es la razón por la cual un ser humano quiere tener un hijo o quiere criar un hijo. Cuando decimos “quiere tener” me refiero a adoptarlo o tenerlo biológicamente. Creo que lo que está en el centro de todo esto es que los seres humanos no pueden vivir en la inmediatez, que la única manera de lograr la trascendencia es a través de poder reparar en las generaciones venideras el malestar que padecen”*.

En relación a este apartado tomamos la primer escena planteada al comienzo del trabajo, donde los sujetos decide tener un hijo utilizando el esperma del que es hijo único (de su familia de origen) en la pareja, llegan a esta decisión porque consideran que de esta manera puede tener algo “suyo” (biológicamente). Digamos, el partener que otorgara el material genético es el que no tiene hermanos, el que es hijo único, el cual sería el último eslabón generacional de su familia (en el caso de que no tenga hijos conectados sanguíneamente a él). Es importante ver cómo se enlaza esta escena con la anterior cita de S. Bleichmar, el impulso

del sujeto de lograr su trascendencia, de reparar el malestar (que a su vez se presenta en la serie ya que los sujetos se plantean si su futuro hijx tendrá que vivir las escenas de hostigamiento que ellos han transitado). También se observa la transmisión patriarcal de la familia nuclear, queriendo implementar cánones que luchan por no caer en una realidad que estalla de nuevas significaciones; donde lo único propio es lo que queda ligado a la sangre, a lo genético, al apellido. Hoy en día en LAS familias, los lazos de sangre comienzan a ocupar un segundo plano, ya no es una condición necesaria, lo que cobra protagonismo serán los lazos que se construyen, basados en elecciones, basados en el deseo.

A modo de conclusión

Dados estos 3 ejes podemos ver en la serie televisiva cómo se reproducen los estereotipos y prejuicios sociales a la vez que de alguna forma se los visibiliza. La tecnología ha avanzado rápidamente y también lo ha hecho la sociedad. Los homosexuales ya no se esconden ni son tildados de enfermos como en otras épocas, sino que salen a las calles para luchar por sus derechos y han conseguido grandes logros. Aunque, a pesar de marcar la diferencia con todo esto, y haber pasado por situaciones de discriminación por su identidad de género, siguen reproduciendo prejuicios heteronormativos con respecto al género sin siquiera notarlo, por ejemplo, al hablar de los hijos por venir.

Romper con el patriarcado y la heteronormatividad es muy difícil ya que están muy arraigados desde la infancia, pero con el tiempo y con estos avances de alguna forma se va haciendo posible.

Bibliografía

- Butler, J. (2007) “El género en disputa”. Editorial Paidós
http://www.mnba.cl/617/articles-8672_archivo_01.pdf
- Glocer Fiorini L. (2015) “La diferencia sexual en debate. Cuerpos, deseos y ficciones”
Ed.: Lugar
- Glocer Fiorini, L. (2001): Lo femenino y el pensamiento complejo. Lugar Editorial,
Buenos Aires
- Glocer Fiorini, L.; Alkolombre, P.; Goldstein, M. (2002) Psicoanálisis Y Género:
Tensiones Interdisciplinarias. XXIV Congreso Latinoamericano de Psicoanálisis.

- <https://www.topia.com.ar/articulos/psicoanalisis-y-sexualidad-avatares-freud-y-sus-huellas-queerpos-sexuados>
- <https://www.topia.com.ar/articulos/sexo-identidad-g%C3%A9nero-y-sexuaci%C3%B3n-desaf%C3%ADos-cl%C3%ADnica-actualidad>
- <https://www.facebook.com/lola.solisbonastre/posts/10211107949240407> SILVIA BLEICHMAR ENTREVISTA
- https://es.wikipedia.org/wiki/Matrimonio_entre_personas_del_mismosexo_en_California
- <http://www.cromosomax.com/19994-the-new-normal-no-se-emitera-en-utah-por-su-contenido-homosexual>
- Montevideo, Uruguay. De http://fepal.org/images/congreso2002/adultos/glocer_1__alkolo.pdf
- Pántano, Mariela; Fontana, Daniela; Batiz, Federico.(2016) “¿Por qué familias mas que dos? Un análisis del concepto de familia a partir de las nuevas configuraciones filiales en la actualidad.”
- Vidal, I., Bravetti, G.R. (2013) Anexo: Formulario De Presentación De Los Proyectos. Inédito
- Sorman, G. (2005) Made in USA. Cómo entender a los Estados Unidos. Editorial Sudamericana. Buenos Aires.